# RESOLUCIÓN No. 005

Por la cual se adjudica el Proceso de Regimen especial de la Invitación Pública No. 5 de 2026

## EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS I.E.D., en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto 1075 de 2015 y la resolución Resolucion de traslado N° 1179 del 9 /05/2019, y

## CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Regimen especial de la Invitación Pública No. 5 de 2026, con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN DE TODAS LAS ÁREAS DEL COLEGIO, LAVADO DE TANQUE; DESRATIZACIÓN, REVISIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES QUIMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO Y EXTINTORES TIPO CO2, SERVICIO DE PODA DE CESPED Y ARREGLO DE ARBOLES, LAVADO DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES, LIMPIEZA CAJA DE INSPECCIÓN PARA LA VIGENCIA 2026.

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS I.E.D. verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, del COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS I.E.D. procede a la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato Regimen especial Contrato de Prestación de Servicios No. 6 cuyo

objeto es: SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN DE TODAS LAS ÁREAS DEL COLEGIO, LAVADO DE TANQUE; DESRATIZACIÓN, REVISIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES QUIMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO Y EXTINTORES TIPO CO2, SERVICIO DE PODA DE CESPED Y ARREGLO DE ARBOLES, LAVADO DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES, LIMPIEZA CAJA DE INSPECCIÓN PARA LA VIGENCIA 2026., al proponente DARWIN ARLEY ORTIZ RONDON con cédula de ciudadanía 1.109.069.176 por valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL ($ 9.200.000,00) (Letras y números).

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en la presente resolución, no procede recurso alguno por la vía gubernativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en BOGOTA, en 18/02/2026

JUAN CARLOS MORA SILVA
Rector - Ordenador del Gasto